

# El Autonomista

DIARIO REPUBLICANO DE AVISOS Y NOTICIAS

SE PUBLICA POR LA TARDE

FRANQUEO  
CONCERTADO

AÑO XXXV.— NUMERO 9.449

Suscripción  
2 ptas. mes

Calle de la Prensa, núm. 10 • GERONA • Teléfs. Interrurbano, núms.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Director. — De los trabajos publicados serán responsables sus autores.

cénts.  
núm. sueldo

SABADO, 31 DE ENERO DE 1931

## Asuntos de la Diputación provincial de Gerona que interesan al público en general

XI

### Actos de censurable administración

Terminábamos el artículo décimo, preguntándonos, qué ocurrió en el asunto de la leche, ante el hecho de presentación, por parte de la Diputación, de la correspondiente demanda de responsabilidad civil, y cuál era en la actualidad el estado de la cuestión.

Vamos a contestar en interés del público, que tiene derecho a saber todo, absolutamente todo, cuanto afecte a la cosa pública, los anteriores extremos.

La Diputación de Gerona, al amparo de la ley de responsabilidad civil de funcionarios públicos del orden gubernativo de cinco de abril de mil novecientos cuatro, ley que no puede considerarse como una maniobra indigna del gobernante, sino como una norma seria para ser cumplida como regla dictada por un Poder legislativo por demás normal, dirigióse por virtud de formal demanda a la Audiencia Territorial de Barcelona, único Tribunal competente a tenor del artículo sexto de la citada ley para entender de los pleitos de responsabilidad civil contra los funcionarios civiles del orden gubernativo, cualquiera que sea su clase y categoría, desde Ministro de la Corona hasta agente de la Autoridad, que en el ejercicio de sus cargos infrinjan con actos u omisiones algún precepto de obligado cumplimiento.

La ley referida de cinco de abril de mil novecientos cuatro viene reconocida como de aplicación por el artículo ciento setenta y siete del Estatuto provincial que literalmente dice: "Cualquier Ayuntamiento, particular

o persona jurídica interesados podrá exigir la responsabilidad civil del Gobernador, Presidente de la Diputación, Diputados provinciales y funcionarios de la misma, por los trámites de la ley de cinco de abril de mil novecientos cuatro y su Reglamento. A estos efectos no será preciso el previo recordatorio por escrito de las disposiciones legales aplicables que exige el artículo primero de dicha ley".

Lejos de haber desconocido el Estatuto provincial la ley de cinco de abril de mil novecientos cuatro, vino a dictar el transcrito artículo ciento setenta y siete por virtud del cual le reconoce vigencia y amplía su campo de acción.

A tenor del artículo 10 de la ley de Responsabilidad civil de 5 de abril de 1904, "ninguno de los Tribunales designados en esta ley para conocer de las demandas de responsabilidad civil o para ejecutar las sentencias que sobre ellas recaigan, podrá ser requerido de inhibición, a menos que el requerimiento proceda de otro Tribunal ordinario que, según esta misma ley, reclame el asunto, como de su competencia, o ejerza la jurisdicción penal sobre el mismo hecho y las personas responsables de él. Si la Autoridad gubernativa fuese la requirente, el Tribunal se abstendrá de contestar y seguirá conociendo".

Las cuestiones de competencia, por consiguiente, no son admisibles en estos juicios, y por lo tanto ni podía el demandado provocarla directa ni indirectamente, ni podía la Audiencia atender petición alguna encaminada a tal fin.

Si según el citado artículo no podía el Tribunal hacer caso alguno de una petición de incompetencia procedente

de la Autoridad gubernativa, con mayor razón la Audiencia debía abstenerse de tomar en consideración la pretensión de declaración de incompetencia formulada por un particular o por varios particulares, cual lo son los demandados en el pleito de responsabilidad civil que sigue la actual Diputación, contra unos señores ex-Diputados provinciales.

¿Qué ocurrió, no obstante lo claros y categóricos que resultan los textos mencionados?

La representación de los Diputados provinciales demandados contestó a la demanda alegando los motivos de fondo que tuvo por conveniente, y al final de su escrito de contestación, como cosa al parecer sin importancia, suplicó a la Sala que, apoyándose en el artículo 74 de la ley de Enjuiciamiento civil, que faculta a los Tribunales para cuando no se haya promovido formal cuestión de competencia abstenerse de conocer de un asunto cuando se crea incompetente por razón de la materia, se abstuviera de conocer del que a su decisión había llevado la actual Diputación de Gerona.

En primer lugar, es de notar que mediante semejante procedimiento, promovía en realidad una cuestión de competencia, aunque sin los largos trámites de ésta, la parte demandada en un pleito, cuando según disposición expresa de la ley quedaba privado de hacerlo; todo ello, por la razón concluyente de que, habiendo contestado la demanda, quedaba privada de hacerlo, dado el literal contenido de los artículos cincuenta y seis, cincuenta y siete y cincuenta y ocho de la ley de Enjuiciamiento civil, por cuya virtud queda establecido consistir la primera regla de competencia la de que es juez competente aquel a quien se han sometido las partes, entendiéndose por sumisión con respecto al de-

mandado "el hecho de hacer, después de personado en el juicio, cualquier gestión que no sea la de proponer en forma la declinatoria"; esto es, pedir al Tribunal que se separe del conocimiento del negocio y remita los autos al tenido por competente. Es así que lejos de reducir a esto su gestión la parte demandada, comenzó por contestar la demanda; luego quedaba legalmente imposibilitada para suplicar a la Sala que se abstuviera de conocer del asunto, ni oyendo ni dejando de oír el Ministerio fiscal.

Hubiera podido la Sala, a tenor del citado artículo setenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, si no viese constreñida a hacer otra cosa según el artículo diez de la citada ley de cinco de abril de mil novecientos cuatro, declararse motu proprio incompetente por razón de la materia para conocer del asunto, si bien que oyendo siempre al Ministerio fiscal y corriéndolo de la contingencia de que el auto que dictare fuese revocado por el Tribunal Supremo, si estimaba éste que, lejos de ser incompetente, era competente por razón de la materia, como ocurre en este caso.

Y es de observar en segundo lugar que la competencia de la Sala por razón de la materia no sólo viene determinada en diferentes artículos de la ley de cinco de abril de mil novecientos cuatro, entre ellos los artículos primero y sexto, sino que el artículo diez de la propia ley anteriormente transcrito dispone que ninguno de los Tribunales que según la ley tienen que entender de las demandas de responsabilidad civil, podrá ser requerido de inhibición, a menos que el requerimiento provenga de otro Tribunal ordinario, y que en el supuesto de que la Autoridad requirente fuese la gubernativa, el Tribunal se abstendrá de contestar y seguirá conociendo. Es así que la Sala de la Audiencia

de Barcelona no fué requerida por Tribunal ordinario que según la misma ley de cinco de abril de mil novecientos cuatro reclamase el asunto, lo que hubiera podido suceder de tratarse de alguno de los casos que según la propia ley de cinco de abril de mil novecientos cuatro corresponden al Senado o al Tribunal Supremo; luego la infracción cometida por la Sala segunda de lo Civil de la Audiencia de Barcelona no pudo ser más manifiesta, como sostienen ante el Tribunal Supremo los abogados de la actual Diputación de Gerona don Raimundo de Abadal y don Recaredo Fernández Velasco, Catedrático este último de Derecho administrativo, y autor de celebrados libros referentes al propio ramo.

No hay necesidad de seguir por este camino, ni se trata de que este estudio deba constituir un boceto del informe que en su día se pronuncie ante el Tribunal Supremo, pues ni sería oportuno decir aquí cuanto allí pueda decirse, ni puede compararse el que estas líneas escribe con el preclaro jurisconsulto que ante el Supremo defenderá la causa de la actual Diputación de Gerona.

Para terminar, sólo dos palabras. A juicio de la Sala de la Audiencia de Barcelona, su incompetencia se apoya principalmente en la consideración de que el recurso civil de la ley de cinco de abril de mil novecientos cuatro se reserva exclusivamente a los particulares.

Para que se vea la consistencia de semejante argumento ha de ser suficiente hacer constar que, según el artículo ciento setenta y siete del Estatuto provincial, para hacer efectiva la responsabilidad de los Diputados provinciales, pueden reclamarla, "cualquier Ayuntamiento, particular o persona jurídica interesados". Es así que la Diputación, según el artículo quin-



## Doña Rosa Saguer y Carreras

VDA. DE BARTINA

Ha fallecido a los setenta y seis años de edad

Habiendo recibido los Auxilios Espirituales y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Sus afligidos: hijos Narciso y Carmen, hija política Josefa Gassiot, hermana, nietos, nieto político José M.ª Pla Dalmáu, sobrinos, primos y demás familia, al recordar a sus amistades tan sensible pérdida, les suplican un recuerdo en sus oraciones y la asistencia al sepelio del cadáver desde la casa mortuoria Progreso, 20, pral., 1.ª a la iglesia de Santa Susana del Mercadal y de allí a su última morada, mañana, domingo, a las doce de la mañana, por cuyo acto de caridad les quedarán sumamente reconocidos.

Gerona, 31 enero de 1931.

No se invita particularmente.

to del propio Estatuto provincial, merece el concepto de "persona jurídica", con capacidad plena, entre otras cosas, para "ejercitar acciones civiles, criminales, administrativas o contencioso-administrativas"; luego la actual Diputación de Girona ha podido exigir la correspondiente responsabilidad civil a los Diputados de la anterior Diputación que con sus actos perjudicaron los intereses de la provincia.

EMILIO SAGUER

**Ten conciencia para la alimentación de aquellos cuarenta niños que mientras sus padres están alejados del hogar por el trabajo son maternalmente guardados en el Asilo-Cuna de "La Caridad".**

## COMARCALS

### LA BISBAL

#### Noticies breus

La Secció de declamació de l'Ateneu Pi i Margall, a fi i efecte de que el públic no s'avorri per la manca de cinema, va dedicar-li una gran vetllada teatral amb l'entremés "La meva senyora", i la magnífica comèdia en 3 actes "L'endemà de bodes", de Pous i Pagès.

Feren una bona entrada; s'acreditaren una vegada més i el públic no els regatejà els comentaris favorables per l'obra cultural que vénen realitzant.

Aquesta mateixa diada, o siga el diumenge passat, l'Ateneu celebrà un gran concert i lluit ball de Carnaval. Jano cal dir que aquests actes es veieren concorreguts com de costum.

Han començat les típiques festes de carrer i hom ha pogut notar el poc entusiasme per aquestes tradicionals ballades carvalesques. Tenen raó de desaparèixer totes aquelles coses que han perdut tot el caire popular en què foren instaurades.

Divendres els carteristes realitzaren tres operacions amb el consegüent escàndol en el mercat.

Per manament judicial va sorprendre's la subhasta que devia tenir efecte dels útils i demés utensilis de l'empresa Ideal-Olympia.

Va traspassar la respectable senyora Na Consol Palés, vídua de Borràs, i en el moment del sepeli es palesà que la família de la difunta comptava amb les generals simpaties de la ciutat.

D. E. P.

L'Inspector municipal senyor Heribert Feliu ens ha assabentat que cons-

tantment practicarà anàlisis a la llet i per al cas de que trobi algun des- aprensiu que mercadeï amb la salut pública passarà el tant de culpa a l'Autoritat corresponent.

Demà a l'Ateneu Pi i Margall es celebrarà concert i ball de disfreses amenitzat per "Nova Harmonia".

Encara és l'hora que es comenta amb tots els tons com a l'escorxadador l'any 1930 es sacrificassin *cinc cèntims* i escaig de xais menys que l'any 1929.

Hom sab que la carn que es consumí va ésser la mateixa i per consegüent varen introduir-se clandestinament al mercat.

Del mal al menys si no va ésser *bullit*. Anem tan escamats!

A les peixeteries continua venent-se peix que no reuneix les necessàries condicions de salubritat.

Aquest mal ja és crònic.

El gran consum de greix de porc que es fa en aquesta ciutat es de tanta importància que encara que es fongués tot el bestiar que es sacrifica no bastaria per a les necessitats de la població.

En canvi, no té fi ni compte les grans quantitats amb llaunes que d'aquesta mercaderia s'entra sense que ningú se n'enteri.

Paga 33 cèntims el quilo. Més ben dit: paga la pena.

Hi ha un nombre molt important de ciutadans atacats de grip. El cronista tampoc s'ha pogut sostreure's d'aquesta malura (que s'ortosament per ara va esdevinent benigna); no obstant, ha fet, com ha pogut, quelcom per a que els llegidors s'assabentin d'aquestes quatre notes.

El Corresponsal

### Academia de Corte y Confección

SISTEMA MARTÍ

Dirigida por la profesora Sra. DOLORES LLAVANERA BUSQUET

Rambla Libertad, núm. 27

Enseñanza completa en tres meses.

Modistería - Lencería - Sastrería -

Lecciones diarias o alternas.

Las alumnas que concurren a esta

Academia quedan capacitadas para

la obtención del **Título de profesora**

de corte y confección sistema

Martí.

### LOCAL

por alquilar, 200 m., tres puertas, chaflán Lorenzana y Julio Garreta (cerca Estaciones), propio para garage o industria. Razón: Ronda Fernando Puig 9, 3.º, 2.º.

—TIENDA de comestibles muy céntrica se vende.— Razón en esta administración.

—SE NECESITA dependiente de Droguería y un aprendiz.— Progreso, 18, 1.º

## El «Carrer del català Joffre»

En la reunión de ayer fué aprobada la siguiente proposición:

«A L'AJUNTAMENT»

Els Regidors que sotscriuen, fent seva la iniciativa públicament exposada pel ciutadà de Girona senyor Albert de Quintana de León, i per tal d'honorar de manera permanent i adequada

la memòria gloriosa de Josep Joffre, mariscal de França i català de Rivesaltes, que amb la seva exemplar conducta i amb el seny característic de la nostra raça, sapigué guanyar per a Catalunya—terra benamada de la seva niçaga paterna,— l'honor de que fos un català qui decidís en moments en- guniosos per a tot el món una lluita en la qual, més que la sort dels exèrcits en lluita, es jugava per a tothom la sort dels més intangibles patrimonis de Dret i Llibertat d'homes i po-

bles, proposen a la Corporació municipal l'adopció del següent acord:

Primer, que es declari urgent. Segon, que es dongui el nom de «Carrer del català Joffre» a un dels de la ciutat de Girona que tingui importància urbana adequada a la dignitat i respecte del Gran Mort a qui es vol honorar.

Tercer, que es comuniqui aquest acord a l'honorable senyor Cònsul General de França a Barcelona.

Girona, 24 gener de 1931.—Rahola, Tordera, Camps i Alboix, Busquets.»

# Crónica

## Noticias

NOTA OFICIOSA DE "LA CARIDAD"

El Consejo directivo de "La Caridad", al objeto de facilitar la cooperación de todos los gerundenses a la altruista obra que viene realizando esta benéfica institución, ha creído conveniente la distribución de carteles indicadores en los diversos comercios de la ciudad que cuidarán de recibir nuevas suscripciones así como de recoger los boletines de suscripción ya circulados, de cuantas personas que para su mejor comodidad quieran en aquéllos dejarlos.

La presentación de muchas personas que no tributaban a "La Caridad" y que solícitas ahora acuden para llenar boletines de suscripción, hace augurar un éxito lisonjero al llamamiento hecho a la piedad de los gerundenses, pues, para dar idea del cariño con que la ciudad quiere atender a sus pobres, contamos con suscripciones mensuales del tenor siguiente: Caja de Pensiones, 25 pesetas; don Ignacio Servitja, 15; don José Noguera Vila, 15; Sres. Prianti y Magaldi, 10; Srs. Culler, 15; don Emilio Comadira, 15; doña Consuelo Vallmajor, 10; don Modesto Furest, 10; don Nicolás Regás, 10; doña Ana Brusi, 10; siguen cuotas de 5 pesetas, de 5, de 3, de 2 y de 1 pesetas, todas ellas dignas de la mejor estima, pues, no se pretende sacrificio alguno a nadie, sólo la cooperación de todos y en lo que buenamente se pueda y así "La Caridad" podrá consolidar su situación económica y nuestros pobres ser mejor atendidos.

Terminada por los Agentes municipales la recogida a domicilio de las hojas de inscripción del Censo de la Población de España y verificado por la Oficina de Estadística del Ayuntamiento el recuento provisional de la cifra resultante, sujeta a minuciosa comprobación para poder elevarla a definitiva y ante la inminencia de dar comienzo a las operaciones necesarias, la Alcaldía, en último llamamiento, invita a todos cuantos estando presentes en la ciudad la noche del 31 del pasado diciembre o aun en el caso de haber estado ausentes tengan en ella su residencia legal por cualquier motivo no hubieran recibido la cédula correspondiente, procedan inmediatamente a inscribirse, pues de lo contrario dicha omisión entrañará la pérdida de su vecindad en este Municipio y con ello la privación del uso de sus derechos administrativos, civiles y políticos.

El Tribunal eclesiástico de esta diócesis ha accedido a la petición de divorcio por causa de adulterio, promovido por don Luis Tomás Torrent, vecino de Arbucias, contra su esposa dejando en poder del padre el único hijo del matrimonio.

Mañana, a las 11, tendrá lugar en la Dehesa un gran partido de "Basket Ball" entre el primer equipo del "Sporting Club Girona" y el "Tapón Corona Rápido y Variedades S. A."

El próximo martes tendrán lugar en el hospital los ejercicios prácticos para aspirantes a la plaza de practicante municipal.

Mañana, a las 12'30 de la mañana, la Banda del Regimiento de Asia dará un concierto en la Rambla.

Mañana tendrá lugar en el campo de Vista Alegre un interesante partido de futbol entre el equipo Sella Inglés y el reserva del "Girona F. C." Ala media parte se darán noticias del partido que en Reus disputará el primer equipo del "Girona". El lunes próximo jugará el reserva

contra el equipo local "Esperanto".

En el mercado de ganado de hoy, se han presentado 255 cabezas de ganado bovino, recaudándose por el correspondiente arbitrio municipal, 102 pesetas.

**Los cinco céntimos de la mano no es alivio alguno para el menesteroso y si "modus vivendi" del vicioso y profesional.**

Por la prensa diaria de Barcelona habrán leído la mayoría de nuestros lectores el escandaloso atraco y robo de la sucursal del Banco de Cataluña en San Andrés de Barcelona, llevándose unas 40.000 pesetas.

El jefe de policía de Barcelona, ha dicho, con relación a este escandaloso robo, que los dependientes del Banco no habían hecho resistencia.

No recuerda sin duda el referido jefe que hace pocos días fueron recogidas las armas de los particulares, y además para contener estas maldades, está la vigilancia pagada por el Estado de los guardias de seguridad, policía, guardia civil, etc.

Aquí en Girona, el último sábado ya dimos cuenta de que un carterista había sido odenido por el somatén después de haber robado una cartera a un negociante, que tuvo que devolver la cartera y el dinero al interesado a viva fuerza.

Anteriormente dijimos también que los carteristas venían de Barcelona en auto dirigiéndose a distintos puntos de la provincia donde se celebran ferias y mercados.

Hoy a la una de la tarde uno de los de la banda que dijo llamarse Cayetano Calvo, de 47 años, natural de Barcelona, en la Rambla de Verdader, fué sorprendido en el preciso momento en que se disponía a sustraerle a un comerciante la cartera.

Un grupo de personas cercanas al comerciante en cuestión dióse cuenta de su intento del carterista y éste, al verse descubierto, intentó huir, pero unos cuantos comerciantes más ágiles que él le soltaron unos terribles bastonazos que lo hicieron rodar por

El ciment es la base de la bona construcció.

Després d'importants reformes a la fàbrica, el ciment rapid «Ferro» estant fort com el primer porland natural.

## Pere Carrera

Correspondencia,

BALLESTERIES 36

Diposit,

Jaime I, n.º 41 GIRONA

## Del Carnet

Hace unos días se encuentra enfermo nuestro particular y distinguido amigo el señor Marqués de la Torre. Deseamos el completo restablecimiento de nuestro esclarecido amigo.

Suscríbete en las listas de "La Caridad" que cooperarás a una obra de elevado y moralizador valor social.

## Letras de Luto

Ha fallecido en esta ciudad la venerable anciana doña Rosa Saguer y Carreras, virtuosa madre de nuestro querido amigo don Narciso Bartina Saguer, representante en esta ciudad y provincia de la importante sociedad "La Catalana".

Con este triste motivo, enviamos a toda la familia de la distinguida finada, la sincera expresión de nuestro profundo sentimiento.

ESPECTACULOS CINAES

## COLISEO IMPERIAL

Sábado 31 Enero y Domingo 1.º de Febrero de 1931

Grandioso y variadísimo programa

Sensacional DEBUT del Grandioso Espectáculo

# Kosmos Ballet

VISION AMERICANA DE LAS VARIETÉES

COMPANIA INTEGRADA POR NOTABLES ARTISTAS BAJO LA DIRECCION DE LOS REPUTADOS ACTORES

### MORALES y VICENTE

con un selecto y variadísimo repertorio.

COMPLETARA EL ESPECTACULO la proyección de

## Shari-La Hechicera Oriental

por VICTOR Mc. LA-GLEN; DAVID ROLLIS; MYRNA LOY y ROD D'ARCY.

### UNA DIVERTIDA CINTA COMICA

LUNES CAMBIO COMPLETO DE PROGRAMA

## Fin de Temporada

ofrece 10 y 20% de descuento en los géneros de invierno.

# RETALES, el 50%

Inmenso surtido en trajes y abrigos confeccionados.

Aproveche Vd. el lote de Regalo de 5 pesetas

# CASA REY

Call. Progreso. - GERONA

En preparación: QUINCENA BLANCA

Sucursal en Barcelona: Platería, 48

TELÉFONO 23656

el suelo desvanecido.

El público se ensañó entonces contra Cayetano Calvo disparándole fuertes golpes en diferentes partes del cuerpo y en la cabeza preferentemente. Gracias a la oportuna intervención del cabo del somatén señor Tarrés, el indicado carterista pudo salir con vida del difícil trance siendo recogido y auxiliado de las heridas recibidas en el Dispensario municipal.

**FOMENT DE LA SARDANA**

Programa de l'audició de sardanes que tindrà lloc demà matí diumenge a tres quarts de dotze a la Rambla i dedicada al que serà el nostre hoste el Capità Blanco Alberich i la seva filla.

El cant dels aucells, Pep Ventura.  
El Bac de les Ginesteres, Toldrà.  
A la memòria de l'Avi Pep, Juncà.  
El Pardal, Pep Ventura.  
Bergadana, Saderra.  
Aquestes sardanes seran interpretades per la cobla "Girona".

**Si tienes conmiseración del desgraciado no le humilles con la limosna chillona de la perrucha.**

**Ayuntamiento**

Ayer celebró la Comisión permanente sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde señor Coll, adoptando los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de un acuerdo de la Diputación provincial aclaratorio de otro anterior en el sentido de que la prevención prohibitiva de admisión de enfermos infecto-contagiosos en el hospital provincial tiene solamente en cuenta los casos de aparición o presentación de alguna epidemia en el término municipal.

Autorizar la sustitución del automóvil Fiat 3232 por el Morris 41311, en el servicio de parada que disfruta don Juan Vie Brugués.

Pasar a las Comisiones correspondientes una instancia de don José Aguilera, en solicitud de nombramiento de profesor de dibujo en las escuelas municipales, y de los cobradores de arbitrios don Jaime Saló y don Ramón Serra, pidiendo abono del abono del haber mensualmente, y alguna mejora en el mismo.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de febrero.

Pasar a la Comisión correspondiente una proposición para rotular con el nombre de "Carrer del Català Joffre" una de las calles de esta ciudad.

Conceder a doña Dolores Corominas permiso y concierto para establecimiento de un puesto de venta en la vía pública durante el mercado de los sábados.

Abonar a los matarifes municipales 1.000 pesetas anuales, en junto, que se entregarán a una junta compuesta por los tres jefes de nave, quienes cuidarán de administrarlas subviniendo a las necesidades de herramientas y ropas, procurando que todos los matarifes estén provistos de ambas cosas con las debidas condiciones; y modificar acuerdo de 1.º de diciembre de 1922 en el sentido de establecer las cifras de número de animales sacrificados en el Matadero por jornal extraordinario en 10 cabezas de ganado bovino o caballo, 30 de ganado de cerda y 60 de bovino y caprino, a los efectos del abono de las gratificaciones por matanza extraordinaria a que dicho acuerdo se refiere.

Dejar sobre la mesa un dictamen de Fomento sobre sustitución del alquitranado por la emulsión asfáltica en las obras de afirmado que han de verificarse por contrata en la Ronda de Figuerola y calles de Jaime I y Rutlla.

Atender reclamaciones de don Mariano Juliá, don Esteban Cos y don Florencio Lapedra, y anular en su virtud la cuota que se les había asignado en concepto de plus-valía por razón de finca sita en la calle de Lorenzana; y dar lugar asimismo a la reclamación formulada contra cuotas que por zón del mismo arbitrio y finca sita en la Ronda del Dr. Robert se tenían asignadas a la razón social "Agustí Hermanos y Masóver, S. L." y don Juan Agustí Siqués.

Desestimar reclamación de don Valentín Güell Maimí contra el señalamiento de cuota por concepto de contribución especial como propietario de dos casas de la calle de la Rutlla y en virtud de obras de construcción de alquitranado y regado asfáltico de ésta.

Desestimar reclamación de don José Grahit Grau, por igual concepto y ejecución de obra con respecto a casa de propiedad de su esposa, en la calle de Jaime I.

No haber lugar a la exención solicitada por el Banco de Ahorro y Construcción, de la obligación de construir aceras, impuesta en permiso de obras que le fué otorgado, ni a la devolución del depósito constituido, interín no hayan sido construídas dichas aceras.

Deja rsobre la mesa un dictamen de Fomento en reclamación de doña Filomena Roure, viuda de Prat, contra proyecto de cierre de la plaza dels Reims, y venta de parcela de la misma solicitada por don José Magaldí.

Conceder permisos de obras a doña María Camps de Solá, don Agustín Busquets Mundet, doña Teresa Costa y doña Dolores Pujol y Aymerich.

Abonar durante la vigencia interín adel presupuesto prorrogado de 1930 los aumentos de haber de funcionarios que se tenían acordados para el de 1931, con cargo al concepto incluido e nel artículo 10, capítulo 1.º, para reforma de haberes a los empleados y dependientes de l'Ayuntamiento.

Llamar la atención a la Compañía Nacional de Teléfonos sobre la forma defectuosa e inconsiderada en que se practican las instalaciones y reformas de la línea de su cargo.

Tomar en cuenta para su inclusión como crédito reconocido en el presupuesto de 1932, el crédito de 5.000 pesetas para el sostenimiento de Dispensario anti-venéreo, que tuvo que abonarse por el Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto por R. O. del Ministerio de Gobernación de 8 de enero de 1929.

Conceder el Teatro Principal a don Alfonso Vidal y Planas para celebrar funciones los días 6, 7 y 8 de febrero próximo, mediante abono del 4 por 100 en concepto de arriendo de local y de los gastos de alumbrado y demás servicios de costumbre.

Pasar a la Ponencia de Fomento una moción del señor Camps para que se tenga en cuenta con debida oportunidad la replantación de los parajes de la Dehesa que lo requieran.

Y aprobar para su abono una cuenta de la Notaría Saguer, por derechos y gastos de escritura de compra-venta de finca de don Juan Gironés, destinada a emplazamiento de escuela en el barrio de Pedret.

**Por teléfono**

**BARCELONA**

**Comisión pro monumento Guimerá**

La Comisión ejecutiva del monumento a Guimerá, ha quedado ya constituida y la preside don Luis Durán y Ventosa. La misma ha escogido el lugar donde será levantado aquél: la plaza que se formará al final de la calle de Balmes cruce con la de Víctor Hugo.

La urbanización y el emplazamiento correrán a cargo de los señores Puig y Cadafalch, Nicolás M. Rubió y Florenza.

**El Sr. Goicochea**

Procedente de Madrid ha llegado esta mañana el ex ministro señor Goicochea.

**Declaraciones del Gobernador**

El Gobernador civil ha declarado a los periodistas que no era cierto como habían dicho algunos periódicos que hubiese sometido en su despacho oficial a un careo a los agentes de vigilancia que detuvieron al estudiante señor Piñol.

"Lo cierto es—ha continuado Márquez Caballero— que tanto los indicados agentes como el aludido estudiante desfilaron por su despacho, pero separadamente."

"Por cierto—ha proseguido— que el señor Piñol negó que los policías que lo detuvieron hubieran cometido con él ningún acto de violencia."

"Después—ha dicho finalmente— resolví poner en libertad al señor Piñol no sin antes expresarle que no tomase parte en la huelga estudiantil, cosa que él me prometió cumplir."

**Dice Márquez Caballero**

El señor Márquez Caballero ha dicho a los periodistas que hasta la fecha no había sido posible dar con ninguno de los atracadores de la sucursal del Banco de Cataluña.

**Otras declaraciones del Gobernador**

El Gobernador civil ha manifestado a los informadores públicos que el Tesorero de la Confederación Nacional del Trabajo Francisco Astal, detenido días pasados, había sido puesto a disposición del Juzgado militar que lo tenía reclamado.

**Se confía en hallarlos**

Esta mañana la policía con motivo del atraco al Banco de Cataluña ocurrido en la tarde de ayer, dió varias batidas en la barriada de San Andrés para poder trazar un camino seguro que permita y facilite la captura de los malhechores.

La policía confía detener, a no tardar, a los autores del atraco.

**Paz en la Universidad**

Esta mañana los alumnos de la sección de ciencias del sexto curso del Bachillerato no han entrado tampoco en clase sumándose a la huelga iniciada ayer por los escolares universitarios. En la Universidad no se ha producido hoy ningún tumulto ni incidentes y en los demás centros docentes se han dado las clases con normalidad completa.

**MADRID**

**El Consejo de hoy**

Se concede una excepcional importancia al Consejo de ministros que se ha de celebrar hoy por la tarde.

Atribuyen algunos esa importancia a la decisión abstencionista de los partidos socialista, republicano y constitucionalista.

Los que se dicen bien informados aseguran que será minuciosamente examinada y hasta, quizá, sometida a discusión, la petición formulada por el conde de Romanones.

Como se sabe, el señor Romanones al conocer la decisión del Gobierno de destituir a los alcaldes y tenientes de Alcalde de R. O. presentó una

**Automóviles Mathis.**  
**Camiones Brockway,**  
**Hispano-Suiza.**

**Almacenes Palmer S. I.**

**Englebert**  
**y**  
**Goodrich**

**a precios antiguos**

**Gran Stock de Neumáticos**

**Ronda Doctor Robert, núm. 3**

**SALÓN GRAN-VIA**

LA SONRISA, ES HUMOR  
LA RISA, ALEGRIA  
LA CARCAJADA, SALUD

El hombre es el único ser de la creación que puede reír.  
La risa es el más fino atributo de la humanidad

**Totalmente en español**

**BUSTER KEATON**  
**EN MARCHENI**  
**DE FRENTE...**

El hombre que nunca ríe está haciendo desear las mandíbulas de todo Girona con su heroica actuación en el frente francés

NIÑOS: Pedid a vuestros padres que aprovechen vuestra fiesta del domingo para reiros, como no os habéis reído en vuestra vida.

Mañana domingo día 1 a las 11 de la mañana, sesión matinal dedicada a los niños.

**EXTRANJERO**

**La tragedia del aire**

Buenos Aires.— Un avión que tripulaba un piloto alemán que formaba parte de la expedición alemana que tenía que realizar un "raid" a la Tierra de Fuego, se estrelló matándose el referido piloto así como el mecánico que también viajaba a bordo.

**Interesantes manifestaciones de Berenguer**

París.— Un periódico publica unas manifestaciones que a uno de sus redactores hizo el general Berenguer.

Este le dijo a su interlocutor que las elecciones se celebrarían el día 1 de marzo próximo y que su deseo más ferviente era que saliera triunfante una gran mayoría monárquica "cosa que—dijo el general—no dudo ocurrirá".

"Yo, por mi parte—dijo el conde de Xauen—no tengo el más leve inconveniente, al contrario, en dar unas Cortes al país, pero no las Constituyentes, como algunos pretenden, puesto que éstas significarían un golpe de Estado que no estoy dispuesto a dar". "Soy un soldado —prosiguió—que se limita a dar cumplimiento a las órdenes que recibe y cumplo en todo momento, con mi deber."

"El Ejército, dijo respondiendo a nuevas preguntas del periodista, está alejado de la política."

"Los elementos revolucionarios extranjeros—agregó—no tomaron parte muy activa en los recientes sucesos acaecidos. Los comunistas fueron los que más trabajaron en los pasados acontecimientos; éstos empero, a decir verdad, no son muy numerosos en España."

"No niego —declaró después— la eficacia de las dictaduras pero entiendo que hay que echar mano de éstas únicamente en los casos extremos. De todos modos es ésta una medida grave con la cual nunca he simpatizado y he de significarle además —concluyó el conde de Xauen—que yo he sido siempre un gran enemigo de este sistema de Gobierno."

demanda en la que decía que aquel acuerdo debía hacerse extensivo también a los Presidentes y vicepresidentes de las Diputaciones.

**Alba y Romanones de pareja**

Los señores Alba y Romanones han celebrado hoy una larga conferencia. Se dice que la identificación en cuanto a muchos puntos sustentados que reina entre dichos políticos es completa.

Al terminar la conversación, se ha hecho público que el señor Alba presentará su candidatura de Diputado a Cortes por el distrito de Zamora.

**Dice "ABC"**

"A B C", dice en un artículo que debe hacerse lo que esté al alcance de cada cual para procurar el restablecimiento del régimen constitucional con todos los órdenes y funciones.

**"El Debate" no se queda atrás...**

"El Debate", en un artículo que inserta en la edición de hoy aplaude la última nota del Gobierno y dice que no hay que dudar de los ardientes deseos que éste tiene de normalizar la vida constitucional de España.

Termina diciendo que es necesario que se publique cuanto antes la convocatoria electoral.

**PROVINCIAS**

**¿Irán a la huelga?**

Linares.— Existe una inquietante efervescencia entre los obreros ferroviarios de la que es causa la decisión de la Compañía ferroviaria andaluza. Esta ha resuelto no satisfacer en adelante los jornales que hasta la fecha había pagado.

Los ferroviarios no se avienen a ello y parece que decidirán practicar la huelga.

## L'epidèmia de grip

El director en cap dels Serveis Sanitaris Municipals de Barcelona, doctor Ponç Freix, ha enviat la següent nota sobre l'actual invasió de grip:

"L'actual epidèmia de grip, que pot considerar-se existent en la nostra ciutat des de començaments del present mes, no ha arribat, afortunadament, fins ara, en extensió ni en gravetat, a la importància que varen tenir les més pròximes dels anys 1890 i 1918, referint-nos únicament a les que han revestit caràcters de gran pandèmia (epidèmia universal), com sembla que passa en la present eclosió gripal.

No sabem si en el cicle evolutiu d'aquesta epidèmia podran aparèixer períodes de major gravetat, com ha ocorregut en altres ocasions, semblant que la virulència de l'agent infectant augmenta amb el pas en sèrie dels organismes envaïts, conforme amb el que demostra l'experimentació biològica en el cultiu i reproducció de nombroses espècies microbianes.

Respecte al curs i duració probable de l'epidèmia, és corrent qu' en les seves grans aparicions, després d'un curs variable que no sol passar d'un o dos mesos, aparegui una represa o *retour offensif*, com ha estat qualificada aquesta segona fase pels epidemílegs francesos, en la qual no acostuma a oferir la malaltia caràcters tan greus com en el seu primer estadi.

Un altre cas és el referent als brots de reproducció que poden presentar-se en successius anys, i que constitueixen aleshores, tan sols, períodes de recrudescència locals dels estats endèmics i persistents de la infecció, que sembla haver pres ja carta de naturalesa entre nosaltres, manifestant-se constantment en casos isolats entre la població.

Fa dos anys, pel gener de 1929, varem sofrir a Barcelona un d'aquests petits episodis, la duració del qual va ésser aproximadament de dos mesos i mig, segons pot apreciar-se consultant els gràfics de mortalitat general i per afeccions respiratòries, d'aquella data.

Les mesures a prendre contra la difusió de la malaltia no poden tenir eficàcia en molts casos per la modalitat (especial del contagi, el qual, segons totes les probabilitats, s'exerceix, com en el xarampió i la coquelutxe, durant el període d'incubació, o sigui quan l'infectat, no alliat encara, asisteix a tots els llocs públics sense

deixar d'atendre normalment les seves habituals ocupacions.

La invasió de les collectivitats en bloc o en taca i no en filera, sembla confirmar aquesta presumpció que pot recolzar també en altres diverses observacions que farien molt llarga aquesta succinta nota.

La grip, per ella mateixa, o sigui despulada del concurs de tot altre element infectant, satèl·lit o comensal, no sembla molt virulenta; la seva malignitat sembla dependre de la favorable disposició en què col·loca el terreny per a ésser simultàniament envaït per altres agents infecciosos de virulència molt superior a la gripal o, encara, a l'exaltació d'aquesta mateixa virulència pel seu propi concurs en la simbiosi (vida en comú o concurrència de desenrotllament) corresponent.

D'ací que els casos greus engendren pel contagi altres casos igualment temibles, i es trameten conjuntament la infecció primària i la sobreafegida.

De tot això se n'ha de treure la conseqüència pràctica de la conveniència de l'isolament dels malalts griposos entre ells, que es farà de necessitat extrema si algun d'ells ofereix ja símptomes de gravetat o complicació no ordinària.

Així mateix aquesta consideració ens ha de posar en guàrdia contra el desenit en el tractament de les formes que s'presenten com a lleus i que poden prendre caràcters extraordinària.

ment importants per la falta de l'atenció deguda en la seva primera fase.

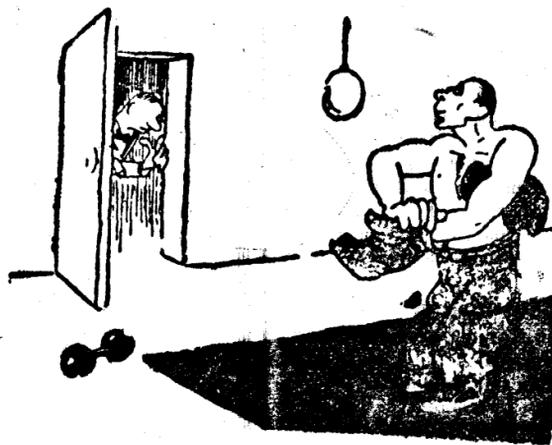
No s'han de fer, per tant, visites als malalts que no responguin a una necessitat o conveniència atenció. Cal tenir en compte que la malaltia, segons totes les probabilitats, és propagada directament pel malalt, i no per mitjà indirecte de robes o aliments; i que la difusió, segurament atmosfèrica, es produeix en el sector d'aire que envolta el malalt i que aquest infecta per les partícules de saliva i excrecions projectades en els actes de tossir, esternudar i, encara, en els de la respiració natural.

Cal advertir també que tota lesió banal, àdhuc les de simple catarro respiratori, en restar les resistències normals a l'organisme, el predisposen per a la invasió de l'agent infectiu gripal."

—PISO para alquilar, carretera de Barcelona número 43. Frente a los talleres de M. Z. A.—Razón Posada de Antonio Perich, carretera de Barcelona, número 1, Gerona.

—MERITORIO se necesita que sepa llevar correspondencia comercial a máquina.—Dirigirse número 247 en esta Redacción.

—BUSCASE UNA CASITA de 3 a 4 habitaciones con huerto de unas 3 vesanas, situado cerca de la capital. Informes en esta Administración.



URBANIDAD

—Un señor pregunta por usted. Tiene facha de astrer.  
—Un momento... Voy a ponerme los guantes.

## ESPECTACULOS

### TEATRO ALBENIZ

"El Rey Vagabundo"

La poesia de François Villón ha cobrado nueva actualidad en esta gran cista de Paramount.

La poesia de François Villón, escrita en el siglo XV, es de perenne actualidad. No hay amante de la literatura que no la conozca y saboree. Más aun, halla en el mismo público asiduos lectores. En cuanto al poeta como hombre vive, realizado por la leyenda de su vida pintoresca y borrascosa, en la imaginación popular.

Viendo a través del lente de su fantasía poética lo que la historia nos cuenta de Villón, Justin Huntly y Mac Carthy retratóle como a intrépido caballero, afortunadísimo amante, sin par maestro de armas y Rey de los Vagabundos de París en su novela *Si yo fuera rey*. La extremada popularidad que en breve lapso alcanzó la obra en todos los pueblos de habla inglesa, motivó que se la llevara a la escena hablada. De ella pasó la romántica figura de François Villón a los dominios del drama musical y alcanzó, interpretada por Dennis King, el joven cantor de voz y personalidad irresistible, singular popularidad.

Estaba reservado a la poderosa editora Paramount combinar, en el campo ilimitado que a las realizaciones artísticas ofrece el cine sonoro y polícromo, la intensidad de la novela, la emoción del drama y las cautivadoras melodías de la ópera en conjunto insuperable al ejecutar "El Rey Vagabundo", en cuyo papel principal vemos de nuevo a Dennis King.

Jeanette Mac Donald, la exquisita cantante y talentosa actriz aparece como Catalina de Vaucelles, la sobrina del rey Luis XI de Francia de la que se enamora François Villón. Es hecho cierto que entre Villón y Catalina hubo un idilio, aunque no acredita la historia igualmente que la dama fuese de sangre real.

Warner Oland encarna a Thibault, el Gran Mariscal de Francia, traidor a su rey. Toca la interpretación de éste a O. P. Heggie, actor que se ha distinguido ya muchas veces tanto en la escena teatral como en la pantalla. Animado por el genio de Heggie, la enigmática figura de Luis XI cobra vida y relieve singulares.

## SALON GRAN-VIA

Hey y todos los días "¡De frente... marchen!"

Para la inmensa legión de aficionados a las grandes películas cómicas, para los que se emocionaron con las grandes películas de guerra, muy serias y trágicas y que gusten de conocer el reverso de la medalla, seguros que rogarán a Dios que si un día, por desgracia, tuviesen que tomar las armas les toque por compañero un "Canuto de la Montera", que alegre sus horas de lucha y el imborrable recuerdo de las mismas, es altamente recomendable la película hablada en español, de la M. G. M., "¡De frente... marchen!", un éxito de risa como hay pocos.

El formidable Buster Kraton "Pamplinas", ahora con su voz hueca y siempre con sus inagotables recursos, es en "¡De frente... marchen!", caracterizando el desconcertante personaje "Canuto de la Montera", un tipo inolvidable; forzado del modo más sugestivo a trocar su chistera y su bastón por el casco y el fusil, nuestro hombre, lleno de tontería y al propio tiempo de buena fe, se desvive para cumplir fielmente las órdenes de un sargento instructor que acompaña siempre a su compañía y que se ve negro con ello, resultando que el "de la Montera", tanto en la instrucción como en el frente de combate da la nota grotesca en todo con sus desgraciadas e imposibles interpretaciones, así como con su amor y heroicidades.

Las escenas en que culmina la comicidad de Buster, son las de la instrucción junto con tipos regocijantes, como "Adormidera" y el "cantor de cante jondo"; del amor a "Mary" (Conchita Montenegro), en la tienda de campaña, con el cocinero; a bordo de un acorazado, en el que llega a formar casi en cueros, "por cumplir órdenes"; en las trincheras, con su original aprehensión de "prisioneros" y su inconsciente "heroicidad"; y, sobre todo, en Francia, al actuar ante las tropas, en un escenario, vestido de mujer, en "un conjunto" y en un baile apache como jamás hubo otro y haciendo de toro "vengativo" al representarse una corrida en que el matador y cantante es el odiado sargento.

Un espectáculo que le gustará de veras es el que mañana domingo día 1 de febrero a las 11 de la mañana, se sion matinal dedicada a los niños podrá verse en el Salón Gran Vía.

HOY y todos los días en el  
TEATRO ALBENIZ  
La EXTRAORDINARIA PELICULA SONORA

# EL REY VAGABUNDO

Folleín de EL AUTONOMISTA N.º 439

R. ORTEGA FRIAS

## LA AGONIA DE UN DESPOTA

Publicación autorizada por la "Editorial Castro, S. A." — Apartado de Correos, número 3.  
CARABANCHEL BAJO.—(Madrid).  
Prohibida la reproducción

peor que era. Adelante.

Subió, hasta encontrar una puerta cerrada.

Llegaban hasta allí confusamente los gemidos de los presos y el áspero rechinar de las cadenas.

Munilla se sentía dominado por un terror supersticioso.

Procuró recobrar su valor con nuevas reflexiones.

Empezó a probar una y otra llave en la cerradura.

No tardó en contrar la que le convenía.

Abrió la puerta.

Sonoras y brutales carcajadas llegaron entonces a sus oídos, formando singular contraste con los tristes lamentos que resonaban en el corredor.

Se encontró en una ancha rotonda.

De ella arrancaban dos galerías en opuestas direcciones.

La estancia iluminada por un farol pendiente del techo.

Debajo del farol se veía una mesa desvencijada y algunos bancos.

Tres hombres, alrededor de la mesa, hablaban y reían, apurando un jarro de vino.

Munilla tenía que pasar cerca de ellos para internarse en una de las galerías.

Aquellos hombres debían ser compañeros del guardián, con quien había cambiado de traje.

Fácilmente podían conocer el cambio.

Estaba perdido.

El hidalgo cerró la puerta, y procuró recatar el semblante más y más con la capucha.

—Acércate—le dijo uno de los bebedores—. Acabamos de saber que ese maldito hidalgo, que parece un ave de rapaña, será puesto en el potro mañana mismo. Tendremos diversión.

Munilla no pudo contener un estremecimiento, arrancado por un horrible escalofrío.

—Dejadme— murmuró con voz cavernosa, procurando volver la espalda a los que le hablaban.

—¿No quieres beber con nosotros? Tanto mejor—gritó uno.

—¿Te interesas por el preso?—preguntó otro.

—¡Bah!—exclamó el tercero—. Dejad a Roque. Está borracho y tiene prisa por llegar a la cama.

—No es eso. Desde que don Fernando le distingue con su confianza se aleja de nosotros.

—Te digo que está borracho. Y en prueba de ello, mira. Se dirige a la galería de la derecha en vez de tomar por la izquierda. No sabe por donde va.

Los tres hombres rieron a carcajadas al ver la torpeza del que creían su compañero.

Munilla aprovechó la advertencia, y después de levantar su linterna como si quisiera inspeccionar la galería, volvió sobre sus pasos, atravesó la rotonda y se alejó por la izquierda, seguido de las burlas de los bebedores.

Entonces respiró.

Había salvado el primer peligro. Empero lo que acababa de oír le horrorizó.

Se pensaba en sujetarle al tormento.

El hidalgo creía ya sentir en sus brazos las cuerdas que desgarraban sus carnes y penetraban hasta los huesos, y sus pies, triturados por la terrible presión de las cuñas.

El miedo le dió valor.

Continuó su camino.

¿Conseguiría llegar a la puerta de la cárcel?

¿Conseguiría salir?

Pronto lo veremos.

Ahora es preciso que sigamos los pasos de nuestro amigo Andrés, que se ocupaba de llevar a la práctica sus atrevidos planes.

### CAPITULO CXXVIII

Del encuentro que tuvieron los caballeros con una roná.

Andrés quiso oponerse a que los nobles caballeros le escoltaran; pero tuvo que ceder ante su decisión.

Juntos salieron a la calle.

Cardona y el señor Baltasar de Espinosa, dirigiéronse a la vivienda de don Fernando de Montalbán, según lo convenido.

Ferrán y Andrés tomaron hacia la Morería.

Don Guillén, Salvatierra y el antiguo paje, los siguieron.

Unos en pos de otros, se internaron en el dédalo de callejuelas angostas y empinadas de aquel humilde barrio, sin encontrar ni transeúntes que les molestaran.

Todos guardaban silencio. La noche, protectora de misterios, era oscura.

Andrés y Ferrán se detuvieron a la puerta de Segovia.

El escudero llamó con dos golpes suaves.

En el acto se abrió la puerta, y mo-

si los que estaban dentro esperaran la visita.

Los caballeros que escoltaban a los criados, se dispusieron a esperar a corta distancia de la casucha.

Ferrán y Andrés se encontraron en un pasillo oscuro y estrecho.

Al final de él, por las rendijas de una puerta, se escapaban algunos rayos de luz.

—Seguidme—dijo una voz en las tinieblas.

La puerta del fondo se abrió y nuestros amigos entraron en un reducido aposento, de sucias y desmanteladas paredes.

Dos hombres esperaban allí. Eran Jeremías y Antón, los dos criminales a quienes encargó Munilla el asesinato de doña Irene.

—¿Cómo está ese hombre?—preguntó Andrés.

—¡Pobre Guifapos!—exclamó Jeremías.

—¿Ha muerto?

—Hace dos horas.

—¿No habrás hecho alguna de las tuyas?

—Os juro que no. Vos mismo le visteis esta tarde, y pudisteis comprender la gravedad de su estado. Era imposible que se salvara.

—Es verdad.

—La cosa es muy sencilla: el pobre Guifapos no tuvo dinero en su vida, y estaba más acostumbrado al ayuno que a la abundancia. Gracias a vuestra generosidad la noche aquella en que nos repartisteis el dinero